

QUILLOTA, 12 JUL. 2019

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7729 /VISTOS:

1. Memorándum N° 375 de 23 de mayo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita se rectifique Decreto Alcaldicio N°4011 de 9 de abril de 2019, debido que se digitó de manera errónea el Rol de la patente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 4011 de 9 de abril de 2019, que aprueba cambio de nombre y de domicilio de patente de alcohol;
4. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** la parte Resolutiva del Decreto Alcaldicio N° 4011 de 9 de abril de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE

“5.- PATENTE ROL: 472200”

DEBE DECIR

“5.- PATENTE ROL: 400049-8”

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N° 4011 de 9 de abril de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


SECRETARIO
DAVID BEYTON ORELLANA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Alcaldía
3. Rentas y Patentes
4. Presupuesto
5. Tesorería Municipal
6. Cobranzas
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.

OCS/DLO/LCO/cps